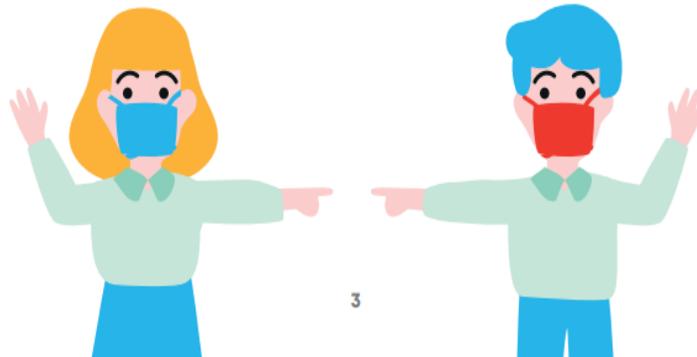




**PLAN DE FUNCIONAMIENTO
RETORNO A CLASES PRESENCIALES
DIRIGIDO A PADRES Y APODERADOS**



**JARDÍN INFANTIL COLEGIO LEONARDO DA VINCI
2021**



Calama, 05 de julio 2021.

Estimados Padres y Apoderados.

Junto con saludarles con especial atención, deseamos informar los lineamientos generales del funcionamiento del retorno a clases presenciales de nuestros niños y niñas del Jardín Infantil para el año lectivo 2021.

Este Plan contempla como base esencial el retorno de nuestros estudiantes de manera **gradual y voluntaria**. Es decir, que recae en la determinación de ustedes como Padres y Apoderados que nuestros estudiantes retornen a clases presenciales.

Hemos trabajado intensamente para dar cumplimientos con cada uno de los parámetros exigibles por nuestras autoridades sanitarias y educativas. De esta forma, estamos preparados para recibir a nuestros párvulos(as).

Además, debemos mencionar que uno de los principios generales para adoptar dicha determinación, es que las clases presenciales permite:

- a) **Actuar como un espacio protector**, debido a que la modalidad virtual generó muchos perjuicios en la salud mental de nuestros niños y niñas.
- b) **Otorgar un bienestar socioemocional**, debido a que las clases presenciales colaboran en el vínculo entre niños y niñas y este es fundamental para la recuperación de la motivación por aprender.
- c) **Potenciar la recuperación de los aprendizajes**, debido a que la modalidad presencial permite una atención más personalizada a los párvulos(as) a través de los procesos de monitoreo y seguimiento educativo.



Nuestro trabajo con los niños y niñas será bajo la modalidad mixta, es decir, iniciaremos nuestro trabajo los niños y niñas de manera presencial, cuyos padres y apoderados accedieron a esta modalidad y el otro grupo continuará realizando sus clases desde sus hogares.

Hemos confeccionado este retorno enfatizando en los Protocolos de Retorno Seguro a clases, teniendo en cuenta todos los resguardos sanitarios y medidas establecidas por las autoridades de los Ministerios de Salud y Educación.

En este ámbito, nuestro colegio ha trabajado en un Plan de funcionamiento para este retorno que incorpora:

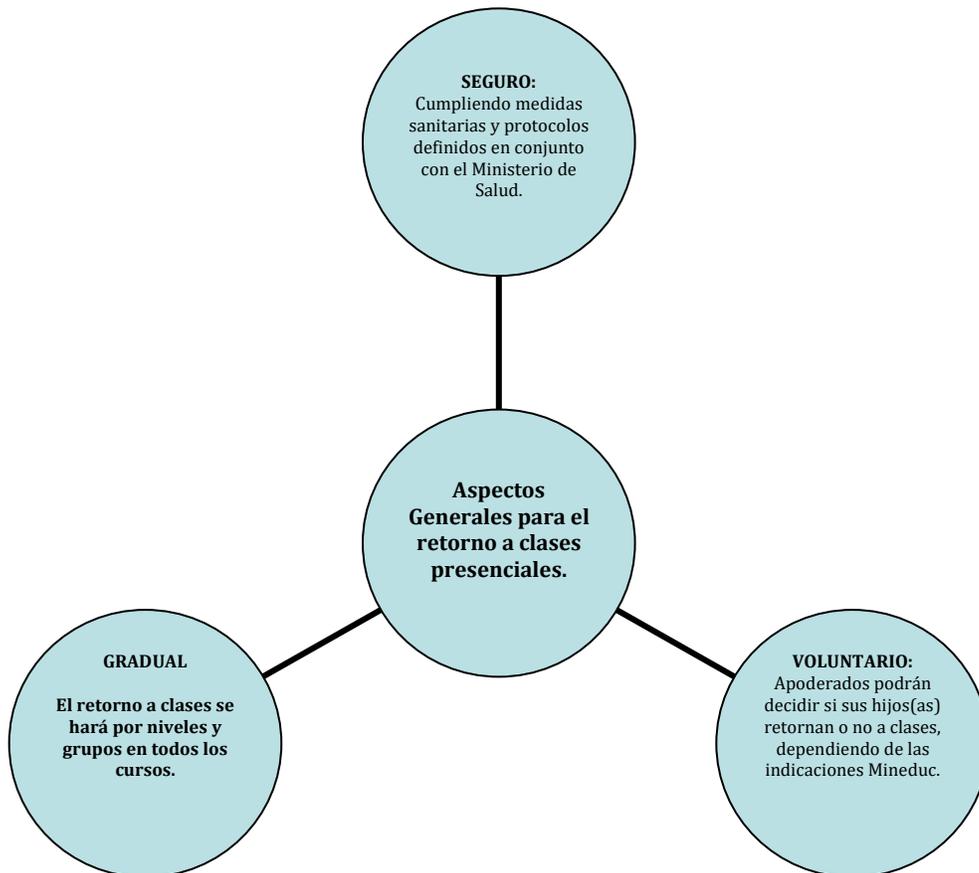
- a) **Protocolo para ingresar al Jardín Infantil.**
- b) **Protocolo para ingresar a la sala de clases.**
- c) **Protocolo para utilizar el servicio higiénico.**
- d) **Protocolo para el tiempo de recreo.**
- e) **Protocolo para colación.**
- f) **Protocolo para el término de la clase y salida del Jardín Infantil.**
- g) **Protocolo de limpieza y desinfección de las salas de clases y otras dependencias del colegio.**

Agradecemos su constante apoyo y les solicitamos continuar confiando en nosotros, ya que esta alianza colaborativa permitirá que sigamos avanzando en nuestro proyecto educativo en pos del bienestar de nuestro(a)s párvulos.

Atentamente,

Rigoberto Barrera Miranda
Rector

ASPECTOS GENERALES PARA EL RETORNO.





PROTOCOLOS SANITARIOS

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del Jardín Infantil.

Este protocolo se aplicará a todas las áreas y espacios comunes del Jardín Infantil y del colegio, principalmente como medida preventiva, cuyo objetivo es disminuir el riesgo de contagio de COVID – 19 con todas las acciones sanitarias contempladas.

Entenderemos como:

Proceso de limpieza: remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Proceso de desinfección: Eliminación de microorganismos nocivos, eliminando así su desarrollo, a través de tratamiento físico o químico. Este proceso no limpia necesariamente superficies sucias, pero al destruir gérmenes, se disminuye considerablemente el riesgo de propagar enfermedades o infecciones.

Proceso de sanitización: Aplicación de productos desinfectantes sobre lugares y superficies, para bajar la carga microbiológica.



PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN

1.- EN SALAS DE CLASES:

a) Procedimiento de Limpieza y desinfección:

Se realizará la limpieza con una solución de amonio cuaternario en sillas, mesas, puertas y manillas, superficies, muros, pizarra y materiales didácticos.

Materiales a utilizar: Rociadores, toallas de papel, paños de fibra, traperos.

Frecuencia: Diariamente o después que haya sido ocupada.

Responsable: Personal de servicio asignado y capacitado en curso exigible por Mutual de Seguridad.

Importante:

- La ventilación del recinto estará a cargo del personal de servicio de nuestro colegio.

b) Procedimiento de desinfección:

Una vez realizada el proceso de limpieza con remoción de la materia orgánica e inorgánica, se debe proceder al proceso de desinfección, con la aplicación de soluciones desinfectantes.



Materiales:

- Amonio cuaternario al 2 %.
- Alcohol etílico al 70 %.

De la Aplicación:

Para desinfección de superficies utilizaremos amonio cuaternario al 2 %.

Para superficies que puedan dañarse con amonio cuaternario, tales como elementos electrónicos, se utilizará alcohol etílico.

Frecuencia: Diariamente o después que haya sido ocupada.

Responsable: Personal de aseo y asignado.

Importante: Ventilaremos las dependencias cada vez que se realice este procedimiento.

2.- ÁREAS COMUNES (BIBLIOTECA, CASINO, LABORATORIOS, GIMNASIO, BAÑOS, ENTRE OTROS)

2.1.- Procedimiento de limpieza:

Se realizará la limpieza con solución de agua y detergente en escritorios, sillas, mesas, puertas y manillas, superficies, muros, pizarra, materiales didácticos, interruptores y barandas, si corresponde.

Materiales: Rociadores, toallas de papel, paños de fibra, traperos.



Frecuencia: Diariamente y después de cada uso.

Responsable: Personal de aseo y asignado.

Importante: Se ventilará las dependencias cada vez que se realice este procedimiento.

2.2.- Procedimiento de desinfección:

Una vez realizada el proceso de limpieza con remoción de la materia orgánica e inorgánica, se debe proceder al proceso de desinfección, con la aplicación de soluciones desinfectantes.

Materiales:

- Amonio cuaternario al 2 %.
- Alcohol etílico al 70 %.

Aplicación:

Para desinfección de superficies utilizaremos amonio cuaternario al 2 %.

Para superficies que puedan dañarse con el amonio cuaternario, tales como elementos electrónicos, se utilizará alcohol etílico.

Frecuencia: Diariamente.

Responsable: Personal de aseo y asignado.



Importante: Las educadoras y sus técnicos en educación parvularia, deberán ventilar las dependencias cada vez que se realice este procedimiento.

Para los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas comunes utilizaremos elementos desechables para su eliminación posterior.

3.- PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

3.1.- Eliminación de residuos sólidos de todo el Jardín Infantil: Para limpieza de basureros, contenedores y recipientes asociadas al manejo de residuos sólidos, utilizaremos el siguiente procedimiento:

- Guantes de goma debidamente higienizadas o desechables de látex.
- Bolsas plásticas, para el retiro de residuos de los basureros.
- Se limpiarán los recipientes de cada lugar y área con solución de agua y detergente.
- Luego procederemos a su desinfección con hipoclorito de sodio al 0,1 %.

Frecuencia: Diariamente.

Responsable: Personal de aseo y asignado.



4.- MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS.

4.1.- Rutinas de higiene:

Rutinas de higiene:

- a) Para la adquisición de las rutinas de higiene en los niños y niñas del Jardín Infantil, se debe promover con la comunidad escolar lo siguiente:
- Al estornudar, cubrir con un pañuelo desechable o con el antebrazo (pliegue del codo) la nariz y boca. Nunca se debe utilizar las palmas de las manos.
 - Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón por más de 20 segundos.
 - Si no se cuenta con los elementos anteriores, utilizar con alcohol gel.
 - Propiciar una distancia mínima entre personas de 1 metro en todas las dependencias del colegio.
 - Evite tocarse los ojos, nariz y boca.
 - No compartir materiales personales o escolares.
 - No saludar de la mano y besos.
 - Con respecto a la higiene buco – dental, nuestros estudiantes deben traer desde sus hogares un cepillo dental con tapa para uso individual.
 - Cada párvulo deberá traer un cepillo dental con protección, en especial en las cerdas, y deberá portarlo de manera permanente en su bolso o mochila.
 - De acuerdo a las medidas sanitarias, no se exigirá crema dental.



Frecuencia: Durante toda la Jornada escolar.

Responsable: Toda la comunidad escolar.

4.2.- Medidas para el Uso de la mascarilla:

Uso de la mascarilla:

- a) Para el personal que trabaja en nuestro Jardín y apoderados, se informa que para lograr de forma eficaz la debida protección de la mascarilla, se debe seguir el siguiente procedimiento:
- Antes de colocar la mascarilla, debe lavarse muy bien las manos.
 - Procurar que la mascarilla, cubra boca y nariz.
 - Se debe utilizar permanentemente la mascarilla.
 - No tocar la mascarilla, y en el caso de hacerlo, lavarse muy bien las manos con agua y jabón por más de 20 segundos.
 - Si no se cuenta con los elementos anteriores, utilizar alcohol gel.
 - Manipule la mascarilla sólo a través de los tirantes.
 - La utilización de la mascarilla es de carácter personal e intransferible.
 - El cambio de la mascarilla se debe realizar hasta que se humedezca o por un máximo de 4 horas.



Frecuencia: Durante toda la Jornada escolar.

Responsable: Toda la comunidad escolar.

Uso de mascarilla de nuestros niños y niñas:

- a) El apoderado debe enviar a los niños y niñas **desde sus hogares al Jardín Infantil con mascarilla.**
- b) **No se exigirá el uso de mascarillas a los niños y niñas durante la jornada escolar.**
Esta determinación se adoptó a partir de una recomendación de la Sociedad Chilena de Pediatría.
- c) **Aquel apoderado que solicite que su hijo(a) porte la mascarilla durante la jornada escolar, debe incluir 2 mascarillas pediátricas dentro de la mochila.**
- d) El apoderado deberá enviar mascarillas en las mochilas de los niños y niñas para su traslado hacia sus hogares.



4.3.- RUTINAS PARA INGRESAR Y SALIR DEL JARDÍN INFANTIL:

Rutinas de ingreso:

a) Ingreso de niños y niñas al Jardín Infantil:

- El ingreso de todos los niños(as), **siempre** será por las puertas de **acceso N° 2** del colegio. **Por lo tanto, se sugiere que ingrese al colegio con su vehículo.**
- Durante el ingreso se controlará la temperatura corporal de cada párvulo(a). Si se registra una temperatura superior a **37,5 °C** se derivará a enfermería para volver al control de la misma en 5 minutos más.
- En el caso que persista el registro de 37,5 ° C o superior, los padres y apoderados deberán acudir a un centro médico para evaluar la salud del menor.
- En el caso que su hijo(a) se **sienta mal durante la jornada escolar** (dolor de cabeza, dolor de garganta o cualquier otra afección), personal de inspectoría inmediatamente se comunicará con padres y apoderados del menor para que sea derivada a un centro asistencial.
- Se controlará el uso de mascarillas de los apoderados.
- Se controlará el distanciamiento físico entre personas como mínimo de 1 metro.



- El desplazamiento hacia las salas de clases y/o cualquier dependencia interna del colegio, se debe realizar estrictamente de acuerdo a las señaléticas dispuestas en el piso. Este procedimiento será guiado y apoyado por el equipo de educadoras y técnicos en educación parvularia.
- Excepcionalmente se permitirá acceso de padres y apoderados para que acompañen a sus hijos(as) a la puerta de la sala de clases y ser recepcionados(as) por la educadora y su técnico en educación parvularia.
- **Queda prohibido el ingreso de padres y apoderados a la sala de clases.**
- Una vez que los padres y apoderados dejen a los niños y niñas en cada sala de clases del Jardín, deberán **retirarse por la puerta N° 1**, siguiendo el estricto protocolo de desplazamiento.
- **Como una forma de evitar aglomeraciones en la puerta de acceso o salida del Jardín Infantil, se solicita a los padres y apoderados que, una vez que dejen a sus hijos(as), abandonen el colegio.**

b) Ingreso de párvulos a la sala de clases:

- Antes del ingreso a la sala de clases, cada educadora y su técnico en educación parvularia deberá supervisar y controlar el distanciamiento físico a través de las demarcaciones existentes en el piso.



- La educadora y su técnico en educación parvularia apoyará a los niños y niñas para sanitizar sus calzados a través de los pediluvios ubicados al ingreso de cada sala de clases.
- Al ingresar a la sala de clases, la educadora deberá ayudar en la aplicación del alcohol gel en las manos de los niños y niñas.
- Cada niño y niña debe dirigirse a su ubicación, respetando el distanciamiento físico de 1 metro.
- El desplazamiento al interior de la sala de clases quedará restringido, sólo cuando la educadora de párvulos lo indique.

Rutinas de salida:

c) Salida de párvulos desde el Jardín Infantil:

- La salida de todos los niños y niñas será por la **puerta principal N° 1** del colegio.
- El desplazamiento hacia las puertas de salida del Jardín Infantil, se debe realizar estrictamente de acuerdo a las indicaciones dispuestas en el piso. Este procedimiento será apoyado por las educadoras y sus técnicos en educación parvularia.
- Durante su turno de salida, los padres y apoderados no podrán ingresar al Jardín Infantil y deberán permanecer en las **zonas de espera** ubicado fuera de la **puerta N° 1**.



PROTOCOLO DE MEDIDAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL RECREO.

Antes del recreo:

- Con el apoyo de la educadora y técnico en educación parvularia, cada niño y niña deberán guardar sus pertenencias en sus bolsos (mochilas), procurando no dejar ningún tipo de material sobre la mesa.
- Con apoyo de la educadora y técnico en educación parvularia, cada niño y niña deberá dirigirse al baño para que se lave las manos durante uno 20 segundos. Luego, deberá volver a su sala de clases.
- Para el retiro de la colación, cada estudiante lo deberá realizar desde sus bolsos (mochilas).
- Luego deberán dirigirse a su silla para proceder a su ingesta.
- Una vez que los párvulos(as) hayan terminado su colación, estará permitido que salgan a recreo. El personal de servicio procederá a desinfectar y sanitizar las mesas y sillas de los niños y niñas.
- Posterior, educadoras y técnicos en educación parvularia deben proceder a ventilar la sala de clases abriendo puertas y ventanas.



Durante el recreo:

- El desplazamiento durante el recreo en el patio, se deberá realizar de acuerdo a las normas establecidas (protocolo de desplazamiento).
- Quedará estrictamente prohibidos juegos que impliquen contacto físico o aquellos juegos que deban intercambiarse materiales.
- Como medida de carácter preventiva, se sugiere que cada niño y niña debe traer de su hogar un juguete lavable y pelota de plástico para su recreación.

Finalización del recreo:

- Una vez finalizado el tiempo de recreación, los niños y niñas deben dirigirse al baño y lavarse las manos con agua y jabón acompañado por la técnico en educación parvularia por alrededor de 20 segundos.
- Luego, los niños y niñas deben ingresar a su sala de clases respetando las normas de desplazamiento y de distanciamiento.
- La educadora de párvulos recepcionará a los párvulos (as) en el ingreso de la sala de clases.



PROTOCOLO DE MEDIDAS PARA ASISTIR AL SERVICIO HIGIÉNICO

Utilización de los baños durante hora de clases.

- El niño o la niña que requiera ir al baño, será acompañado por la técnico en educación parvularia.
- Se apoyará en el lavado de manos con agua y jabón durante 20 segundos, para posterior secar con toalla de papel.
- Una vez que retorno a la sala de clases, se le aplicará alcohol gel sobre sus manos.

Utilización de los baños durante el recreo:

- Cada vez que el niño o la niña requiera ir al baño, será acompañado por la educadora o técnico en educación parvularia, que velará por el cumplimiento de las normas establecidas como el aforo y lavado de manos.

- Antes y después de cada recreo se debe realizar limpieza y desinfección del baño por el personal de servicio.
- La educadora de párvulos deberá cautelar que haya toalla de papel y jabón líquido.



28

4.6.- OTRAS MEDIDAS SANITARIAS:

Objetivo: Proporcionar información y las directrices que se adoptarán con el objetivo de disminuir el riesgo de diseminación y contagio de COVID-19 a los trabajadores del colegio Leonardo Da Vinci.

a) Informar a los apoderados sobre el COVID-19:

- Dar acceso a la información que está disponible en sitio <https://www.gob.cl/coronavirus/>.
- Se realizará un monitoreo del estado de salud de los niños (as) y contará con protocolos para actuar ante la sospecha de un posible contagio.



- Informará y publicará capacidad de aforo en todas las dependencias internas del colegio.

b) Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo de los niños y niñas:

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Se debe realizar limpieza y desinfección de los lugares de trabajo antes del inicio y de cada jornada.
- Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de fluidos corporales.
- Promover y dar acceso a lavado de manos en los baños con agua y jabón.

c) Promover medidas de higiene individual en los párvulos(as):

- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para los niños y niñas en salas de clases del Jardín Infantil.
- Disponer de jabón líquido y papel secante en los servicios higiénicos.
- Mantener distancia física como mínimo de 1 metro entre los estudiantes.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.



- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. Evitar contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, teléfonos, así como ningún material de trabajo con otros estudiantes.
- No compartir mascarillas, estos son de uso exclusivo de cada niño y niña.

d) No se realizarán reuniones ni atenciones de apoderados presenciales para evitar el contagio.

- Con la finalidad de evitar la propagación de contagio del COVID-19, hemos determinado que las reuniones de Padres y Apoderados no serán presenciales. Para ello continuaremos realizando nuestras reuniones a través de la plataforma Zoom.
- Las atenciones de Padres y Apoderados seguirán realizándose a través de la Plataforma Zoom.

e) Acciones frente a niños y niñas que presenten síntomas en el hogar:

- El apoderado siempre deberá controlar la temperatura de su hijo(a) en su hogar antes de venir al colegio.
- Si presenta una temperatura igual o superior a **37,5°** y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria, el niño o la niña deberá mantenerse en su hogar y no asistir a clases.
- Informar inmediatamente a inspectoría.



- Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.

f) Acciones que se realizarán en caso de que el/la párvulo (a) presente los síntomas asociados al covid-19 mientras se encuentra en el colegio:

- **La educadora y su técnico en educación parvularia estarán atentas ante cualquier síntoma que pueda estar asociado al COVID-19 y/o un cuadro respiratorio.**
- La educadora de párvulo informará inmediatamente a inspectoría, para comunicarnos inmediatamente con los padres y apoderados del menor.
- La técnico en educación parvularia, procederá a retirar al niño o la niña de la sala de clases y se derivará a enfermería.
- El apoderado deberá acudir a enfermería para proceder al retiro del (la) párvulo.
- El (la) párvulo, a través de su apoderado, deberá consultar inmediatamente a un médico.
- Una vez que tenga el diagnóstico del médico, deberá enviarlo al siguiente correo: convivencia@cldv.cl
- **En el caso que el diagnóstico no requiera reposo escolar, la directora de MACE autorizará a través de un pase escolar, la reincorporación del estudiante al día siguiente.**



5.0.- PROTOCOLOS CASOS COVID – 19.

5.1.- Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID.

Objetivo: Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en el colegio proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **Equipo directivo, estudiantes, docentes, educadoras y técnicos en educación parvularia, de igual forma nuestros niños y niñas.**

Se considera **familiar directo** a aquel que vive bajo el mismo techo.

Con fecha 6 de marzo del 2020, en el ORD B51 N°895 sobre la actualización de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China, define como caso a las siguientes acepciones:

- a) **Covid 19:** Es una enfermedad producida por una infección del tracto respiratorio causada por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, el cual se reconoció por primera vez en diciembre de 2019.
- b) **Contacto estrecho:**
 - Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de los síntomas del enfermo. En esos casos se debe cumplir con medidas de aislamiento por **11 días**, señala la disposición de la autoridad.



- Personal de salud que atendieron a pacientes con Covid-19, sin los elementos de protección personal adecuados.
- Personas que compartieron más de quince minutos con un paciente positivo a menos de un metro de distancia.
- Individuos que han estado a un metro de distancia y comparten por más de dos horas un espacio cerrado como una oficina.
- Personas que habitan en la misma casa y que pasan un grado de tiempo juntos.
- Pasajeros que se trasladaron en medios de transporte y que han estado a menos de un metro de distancia con una persona infectada.

c) Contacto de bajo riesgo:

- Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.

d) Contacto directo:

- Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.



- e) **Distanciamiento social:** El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente, utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.
- f) **Aislamiento domiciliario (cuarentena):** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.
- g) **Aislamiento estrecho (aislamiento):** Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.

5.2.- Acciones en casos confirmados en el colegio:

- Si un párvulo (a) tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en **aislamiento por 11 días**, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un niño (a) confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman **dos o más casos** de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del Jardín Infantil completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad



sanitaria.

- Si una educadora y técnico en educación parvularia, docente, miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Ante una eventual **suspensión de clases presenciales**, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el colegio adoptará las medidas que sean necesarias para asegurar la continuidad del proceso formativo de los estudiantes y se continuará con las clases sincrónicas a través de la Plataforma Zoom.

6.- PROTOCOLO PARA LA COLACIÓN:

- Durante cada Jornada de trabajo escolar (mañana y tarde), los niños y niñas tendrán dos recreos cuya duración será de 30 minutos cada uno de ellos.
- Durante la colación, los párvulos (as) realizarán su colación al interior de la sala de clases.
- Padres y apoderados deberán procurar enviar colaciones a los estudiantes con las máximas medidas de prevención. Por ejemplo: un jugo o leche en caja, snack, alimentos sellados, etc.
- El(la) párvulo no puede consumir alimentos ni beber líquidos en lugares no autorizados ni desplazarse con ellos de un lugar a otro.
- Una vez concluido de colación, cada estudiante deberá procurar eliminar sus residuos de la colación en un depósito especial para ello.



- Este procedimiento será supervisado y asesorado por nuestras educadoras y técnicos en educación parvularia.

7.- Información de las clases:

a.- Del Plan de retorno:

- Según indicaciones de nuestras autoridades sanitarias y de educación, el retorno a clases de nuestros estudiantes se puede desarrollar a partir de la Fase 2 de esta Pandemia.
- Este retorno estará sometido a la voluntariedad de nuestros Padres y Apoderados para la asistencia presencial de los estudiantes.
- Continuaremos entregando nuestro servicio educativo de manera remota, para aquellos Padres y Apoderados que deseen que sus hijos(as) continúen con clases virtuales.
- Las clases que se realizarán en el Jardín Infantil con este Plan Retorno a clases será de una modalidad mixta. Es decir, trabajaremos inicialmente con niños y niñas cuyos padres voluntariamente accedieron asistir a clases presenciales. El otro grupo no presencial, continuará trabajando desde sus hogares.



b.- Organización de la Jornada:

- Este Plan retorno considera dar inicio a sus clases presenciales desde el día **26 de julio 2021**.
- Se mantendrá los mismos horarios de ingreso y salida, según lo establecido al inicio del año escolar.
- Las clases en los niveles que imparte el Jardín Infantil se realizarán clases de forma continua de lunes a viernes en el horario establecido al inicio del año escolar.

Horario de niveles Jornada de la mañana:

Jornada	Días	Horario de ingreso	Horario de término
Mañana	Lunes a viernes	08:15	12:15

Horario de niveles Jornada de la Tarde:

Jornada	Días	Horario de ingreso	Horario de término
Tarde	Lunes a viernes	14:15	18:15



c.- Formación de rutinas a nuestros niños y niñas:

En este aspecto y como una forma de apoyar y cuidar a nuestros párvulos (as) del colegio, **retroalimentaremos todas las acciones** que están contempladas en este Plan, como una forma de asegurar la adecuada coordinación de nuestras prácticas y una forma de cuidarnos entre todos.

8.- Comunicación a la comunidad educativa.

Este plan de funcionamiento contempla conocer consultas, sugerencias y posibles soluciones de la comunidad educativa de nuestros padres y apoderados, tomando en cuenta sus aportes a fin de ajustar estrategias que fortalezcan la confianza y seguridad para toda nuestra comunidad educativa. Con este plan pretendemos realizar nuestros mejores esfuerzos para generar el cuidado mutuo y, en particular de todos nuestros niños y niñas.

Para que lo anterior se lleve a cabo, realizaremos tres procesos fundamentales: **informar, consultar y hacer propuestas.**

a) Informar:

- Se centralizará toda la información a la comunidad educativa a través de la información de este Plan a través de los medios de información que posee el colegio, ya sea a través de **comunicapp y página web** cuya finalidad es que estén en conocimiento de las características del mismo.



b) Consultar:

- Para realizar las consultas a nuestra comunidad educativa, utilizaremos medios sincrónicos (reuniones virtuales) y asincrónicos (encuestas, formularios y buzón de opiniones).
- Además, se realizarán periódicamente reuniones con el subcentro y del Centro General de Padres y Apoderados del colegio, para ir evaluando en forma constante el funcionamiento de este Plan.

c) Proponer:

- El involucramiento de la comunidad nos lleva a proponer soluciones que pueden ser innovadoras, propuestas de mejora acorde a nuestras realidades y condiciones actuales que nos permitan apoyar la gestión de nuestra institución.
- Esta instancia la desarrollaremos a través del **Comité de Supervigilancia COVID- 19** desprendido del Comité Paritario de nuestro colegio cuyo objetivo es supervisar y fiscalizar la aplicación de los protocolos insertos en este Plan.
- Como una forma de apoyar las labores de nuestras educadoras y técnicos en educación parvularia, hemos creado la **Cuadrilla Sanitaria** conformado por diversos actores del colegio cuya función es colaborar con la difusión y aplicación de todos los Protocolos Sanitarios establecidos en este Plan.